

Neuquén
14 JUN 2010

DECRETO N° **0664**

NEUQUÉN, 04 JUN 2010

VISTO:

El Registro N° 0259/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 140/10 de la Dirección de Personal del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén; y

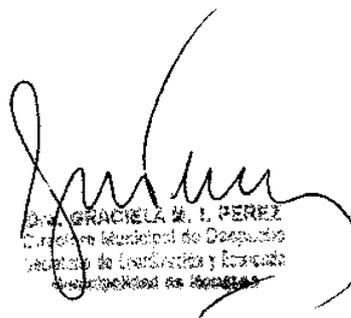
CONSIDERANDO:

Que por la misma, remite la Resolución N° 137/10 del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén mediante la cual se autoriza el traslado definitivo del agente **CASAS JORGE LUIS**, desde ese Concejo Deliberante al Órgano Ejecutivo Municipal, para desempeñar funciones como chofer en la Unidad de Intendencia -Intendencia-, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 7694, Anexo I, Artículo 93º), a partir del día 01 de mayo de 2010;

Que por Pase N° 470/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, dispone de crédito presupuestario suficiente para lo solicitado precedentemente;

Que por Informe N° 260/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos se acepte el traslado definitivo del agente **CASAS JORGE LUIS, L.P. N° 8099 (Grupo 01), D.N.I. N° 20.436.436, Clase 1968, Categoría 22**, desde el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén al Órgano Ejecutivo Municipal para cumplir tareas de chofer en la Unidad de Intendencia -Intendencia-, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 93º), Inciso b), del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Pase N° 354/10), remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal que autorice el traslado de marras; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y


Dña. GRACIELA M. E. PEREZ
Dirección Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Asesoría
Neuquén, 04 JUN 2010

Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACEPTAR, con vigencia al día 01 de mayo de 2010, el ----- traslado definitivo del agente **CASAS JORGE LUIS, L.P. N° 8099 (Grupo 01), D.N.I. N° 20.436.436, Clase 1968, Categoría 22**, desde el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén al Órgano Ejecutivo Municipal, que fuera autorizado por Resolución N° 137/10 de ese Cuerpo Deliberante, para cumplir tareas de chofer en la Unidad de Intendencia -Intendencia-, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 93º), Inciso b), del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 260/10.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti- ----- vidad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección Municipal de Administración de ----- los Recursos Humanos a los fines que estime corresponda.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna- mente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Ejecutiva Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1772
Fecha: 01 / 06 / 2010